

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**CÁCERES NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Begoña Palacín Fábregas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Cáceres.

Hago saber: Que en autos de procedimiento ordinario número 552 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Miguel Barbado Mora, contra las empresas “Inleamar, Compañía de Granitos, Sociedad Anónima”, “Subcontratas y Obras Civil, Sociedad Limitada”, doña María Castañeda Pérez, don Luis Pérez Gil y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Begoña Palacín Fábregas.— En Cáceres, a 10 de enero de 2011.

Visto el resultado del acto del juicio oral celebrado en el día de hoy, y habiendo sido citada en el mismo la parte actora para el nuevo señalamiento, acuerdo:

Citar a los demandados para que comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 2011, a las nueve treinta y cinco horas, para el acto de conciliación, y el mismo día, a las nueve y cuarenta horas, para el acto del juicio, y librar nuevo exhorto al Juzgado Decano de Las Rozas de Madrid a fin de que se practique personalmente diligencia de citación a la empresa “Inleamar, Compañía de Granitos, Sociedad Anónima”, y asimismo notificar esta resolución por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Inleamar, Compañía de Granitos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Cáceres, a 10 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.631/11)